NOTA DNCP/DNC/N° 3830 **/ 2018**

Asunción, 9 **de marzo de 2018**

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS" **INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°** 305228 **ID N°** 345108.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tacuati
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1-La convocante no ha adjuntado el permiso municipal.

2-No se visualiza el desglose de precios conforme lo establece la **RESOLUCION DNCP N° 411/18** en su Artículo 3.

3-La convocante ha solicitado balance 2017. Recordamos a la convocante en cuanto a la solicitud del balance correspondiente al **ejercicio fiscal 2017** que de acuerdo a las normas tributarias **(Res. SET N° 01/07),** los contribuyentes cuentan con un plazo determinado según el tipo de contribuyente al cual pertenezca, por tanto, sugerimos tener en cuenta dichas normas, a efectos de dar mayor participación a los potenciales oferentes establecido en el **Art. 4 inciso b) "Igualdad y Libre Competencia" de la Ley 2051/03.**

4-Pliego página 16 punto 3: la convocante no ha indicado el "lugar de construcción"

3-Pliego página 17 punto 5: no se ha indicado el periodo de duración de la garantía de fiel cumplimiento (sugerimos tener en cuenta que el enunciado de este punto "se refiere al tiempo de duración de la garantía de fiel cumplimiento, no así al plazo contractual).

4-Pliego página 18 punto 8 (pólizas que serán necesarias para la ejecución de la obra): correspondería indicar no aplica en este punto?

5-Pliego página 27 Punto V: sugerimos tener en cuenta, que en este punto deben mencionar los documentos que debe presentar el potencial oferente tomando en consideración los criterios de experiencia, capacidad financiera, técnica, desempate etc.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·
Ruth Maciel
Departamento de Atención a Municipios
DNCP - DNC
Jefa de Atención a Municipios
DNCP - DNC
Lic. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Ruth Maciel
Dpto. de Atención a Municipios

Héctor Galeano
Jefe-Dpto. de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

DNC/DAM/RM